



Ayuntamiento de Serrato  
(Málaga)  
Nº IREL: 1299044

**DECRETO Nº:** 2020/81  
**Fecha:** 31/08/2020  
**Nº Expediente:** 2020/18  
**Asunto:** Pavimentación C/ Nueva 1ª Fase  
**Referente a:** RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato de ejecución de las obras de PAVIMENTACIÓN CALLE NUEVA, 1ª FASE, EN SERRATO (PO-PV 12/2019), de este término municipal.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiendo en el correspondiente Proyecto de Obras los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Considerando que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de Febrero de 2020, se procedió a aprobar el Proyecto de obras, de conformidad con lo previsto en el artículo 236.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 1532 611 por importe de 50.000'00 euros, que supone el valor estimado del contrato de servicios a tramitar.

Visto el acta de replanteo de la obra, a los efectos previstos en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

Considerando que se ha escogido la tramitación abreviada del procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto

Código CSV: 80bf5e2e20f73361b5447e5413d697e72ef82734 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/serrato> | PÁG. 1 DE 2  
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: fe82c468b7c68fe59a0d89482101f354026984c9



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**  
FRANCISCO LOPEZ ARANA

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*413\*\*

**FECHA Y HORA**  
31/08/2020 14:41:44 CET

**CÓDIGO CSV**  
80bf5e2e20f73361b5447e5413d697e72ef82734

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.malaga.es/serrato>

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD** **FECHA Y HORA**  
JUAN CARLOS FERNANDEZ MOCHON (SECRETARIO-INTERVENTOR) (\*\*\*\*006\*\*)  
01/09/2020 10:30:35 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**  
fe82c468b7c68fe59a0d89482101f354026984c9



Ayuntamiento de Serrato  
(Málaga)  
Nº IREL: 1299044

simplificado abreviado, del contrato ejecución de las obras de PAVIMENTACIÓN CALLE NUEVA, 1ª FASE, EN SERRATO (PO-PV 12/2019), por importe de 41.322'31 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 8.677'69 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y una duración de 4 meses.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe de 50.000'00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1532 611 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Serrato para el ejercicio 2020 en vigor.

**TERCERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de obras.

**CUARTO.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de diez días hábiles se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

En Serrato, a fecha de firma electrónica.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Código CSV: 80bf5e20f73361b5447e5413d697e72ef82734 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/serrato> | PÁG. 2 DE 2  
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: fe82c468b7c68fe59a0d89482101f354026984c9



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

FRANCISCO LOPEZ ARANA

**NIF/CIF**

\*\*\*\*413\*\*

**FECHA Y HORA**

31/08/2020 14:41:44 CET

**CÓDIGO CSV**

80bf5e20f73361b5447e5413d697e72ef82734

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/serrato>

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD** FECHA Y HORA

JUAN CARLOS FERNANDEZ MOCHON (SECRETARIO-INTERVENTOR) (\*\*\*\*006\*\*)

01/09/2020 10:30:35 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

fe82c468b7c68fe59a0d89482101f354026984c9

